

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**1437** *PROBIAN ANIMAL HEALTH, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBENTE)  
*ACCESSIBLE MARKET, S.L.U.*  
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 5/2023, de 28 de junio ("LME") se hace público que el Socio Único de PROBIAN ANIMAL HEALTH, S.L.U. (Sociedad Absorbente), ejerciendo las funciones propias de la Junta General, conforme al artículo 15 de la ley de Sociedades de Capital, el día 11 de abril de 2025, decidió aprobar la fusión por absorción de la Sociedad Absorbida por parte de la Sociedad Absorbente, con disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y traspasando en bloque a título universal del patrimonio de esta, a favor de la Sociedad Absorbente, subrogándose esta última en todos los derechos y obligaciones de la Sociedad Absorbida, conforme a lo dispuesto en el Proyecto Común de Fusión aprobado y firmado por los respectivos órganos de administración en fecha 28 de febrero de 2025.

Se trata de una fusión gemelar, sometida al régimen del artículo 56.1 de la LME, al tratarse de sociedades íntegramente participadas por el mismo Socio Único, llevándose a cabo mediante el procedimiento abreviado, sin necesidad de concurrir en los requisitos del artículo 53.1. de la LME.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión a solicitar y obtener gratuitamente el texto íntegro del acuerdo de fusión y balance de fusión en los términos del artículo 10 de la LME.

Asimismo, se hace constar el derecho de protección a los socios y de oposición que asiste a los acreedores de esta, durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha de la publicación del anuncio de fusión, en los términos de los artículos 12 y 13 de la LME.

Madrid, 14 de abril de 2025.- D. Diego Guy Marie Mignot, representante persona física de Alliando, S.A.S, Administrador Único tanto de Probian Animal Health, S.L.U.; como de Accessible Market, S.L.U.

ID: A250017505-1